



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE A Y SI PROCEDE, DEL SOBRE B DE LAS LICITADORAS EN EL PROCECIMIENTO TRAMITADO DEL CONTRATO DE LAS OBRAS

"ADECUACIÓN URBANA EN POL. 1 PARC. 278 DE ECHAVARRI. VALLE DE ALLÍN"

En Amillano, siendo las 9:00 horas del día 15 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Apertura del **sobre A "Documentación administrativa"** y admisión de las personas licitadoras.
2. Y, en su caso, apertura del **sobre B "Oferta relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"** y análisis y valoración de la documentación que contenga los "criterios no cuantificables mediante fórmulas" de las personas licitadoras admitidas, con el fin de otorgar los puntos de este tipo de criterios.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

- **Presidencia:** Ignacio Galdeano Ancin (presidente del Concejo)
- **Vocal 1:** Jesús Ojer.
- **Vocal 2:** Basilio Echávarri.
- **Vocal técnico:** Jesús Alen, personal experto asesor.
- **Secretaria Mesa de Contratación:** María de los Ángeles Rodríguez Rodríguez, Secretaría del Ayuntamiento de Allín.

1. Apertura del sobre A y admisión de las personas licitadoras.

Tras la constitución de la Mesa, se accede a través de la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA), al expediente de contratación de servicios para la LAS OBRAS "ADECUACIÓN URBANA EN POL. 1 PARC. 278 DE ECHAVARRI. VALLE DE ALLÍN"

En primer lugar, se accede a la información relativa a las personas licitadoras que han solicitado la participación en la licitación procediéndose a verificar por la secretaria el día y hora de presentación de las solicitudes, comunicando a las personas que conforman la Mesa que el número de solicitudes recibidas en tiempo y forma ha sido de tres ofertas, que corresponde a las siguientes licitadoras:

- Construcciones Barbarin S.L.
- Serlain Servicios y Obras S.L.
- Naturex Obras y Energía S.L.

A continuación, examinada la documentación se califica como correcta.

Por consiguiente, visto que las empresas que han presentado oferta cumplen con los requisitos establecidos para participar en la licitación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6 del Pliego Regulador, se acuerda, admitir en el procedimiento de adjudicación a la siguientes empresas:



• Construcciones Barbarin S.L.
• Serlain Servicios y Obras S.L.
• Naturex Obras y Energía S.L.

2. Apertura del sobre B y análisis y valoración de la documentación que contenga los "criterios no cuantificables mediante fórmulas" de las personas licitadoras admitidas.

A continuación se procede a la apertura del Sobre B de las empresas admitidas a la licitación, sobre que se contiene las ofertas referidas a los criterios de adjudicación sometidos a criterios no cuantificables mediante fórmulas, y una vez abiertos los sobres se valorará por el técnico las ofertas de la licitadoras y se otorgarán los puntos que merecen, conforme a reglas de valoración que tengan en cuenta única y exclusivamente los criterios contenidos en el pliego, que son los publicados en el anuncio de licitación.

Finalizado el acto, siendo las 10:00 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí el secretaria que doy fe.

Presidencia:

Ignacio Galdeano Ancin

Vocal:

Jesús Ojer

Vocal:

Basilio Echávarri

Vocal Técnico:

Jesús Alen,

Secretaria

María de los Ángeles
Rodríguez Rodríguez